MP-SEM-MC-OP-040-2026

ANEXO 2
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO MP-SEM-MC-OP-040 DE 2026

JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 1.083.879.224 de Pitalito (H), en calidad de jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Pitalito, según Decreto No. 009 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Pitalito, debidamente facultado según Resolución No. 437 del 25 de julio de 2023, informa a **OCIMAS S.A.S.,** identificado con el Nit No. 901798675-4, representado legalmente por el señor **CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.084.260.306 expedida en Isnos (H) (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía **MP-SEM-MC-OP-040-2026**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED SANITARIA Y SISTEMAS SEPTICOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

- **I.)** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- **II.)** Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
- **III.)** Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
- **IV.)** Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la cláusula 5 del contrato.
- **V.)** Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
- **VI.)** Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
- **VII.)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- **VIII.)** Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
- **IX.)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiere lugar.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

<u>CUARTA</u>. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($76.314.560,49) M/CTE**., equivalentes a 43,59 SMMLV para el año de aceptación de la oferta 2026 suma que se discrimina de la siguiente manera:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA		
	CÓDIGO: F-GED-A-02	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 12/08/2025

Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED SANITARIA Y SISTEMAS SEPTICOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA". I.E.M. DOMINGO SAVIO – SEDE LA RESERVA

ITEM No	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (MANUAL)	M2	18,00	$ 3.000,00	$ 54.000,00
1,2	CERRRAMIENTO EN FIBRA DE POLIPROPILENO h=2,1M	M	30,00	$ 20.000,00	$ 600.000,00
2	**DEMOLICIÓN**				
2,1	DEMOLICION DE POZO SÉPTICO hasta 2.50 m de profundidad (incluye Tapa en concreto, losa inferior, vigas, columnas y pantallas) (incluye retiro)	M3	19,56	$ 200.000,00	$ 3.912.000,00
3	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
3,1	EXCAVACION MANUAL h= hasta 2m (Incluye retiro)	M3	4,00	$ 58.000,00	$ 232.000,00
3,2	MEJORAMIENTO DEL SUELO EN RECEBO - CEMENTO COMPACTADO MANUAL	M3	0,60	$ 170.000,00	$ 102.000,00
3,3	RELLENO COMPACTACION MANUAL CON MATERIAL DE SITIO	M3	4,00	$ 38.000,00	$ 152.000,00
4	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**				
4,1	SOLADO DE LIMPIEZA CONCRETO 1700 P.S.I. E=0,05M	M2	9,40	$ 36.000,00	$ 338.400,00
4,2	VIGA DE AMARRE 20X20 cm (Concreto de 3000 psi - incluye acero 4 No.4, E:3/8" C/0,15 m)	M	14,00	$ 135.000,00	$ 1.890.000,00
4,3	COLUMNETA 15X20 cm (Concreto de 3000 PSI - incluye acero 4 No.4, E:3/8" C/0,15 m)	M	10,80	$ 130.000,00	$ 1.404.000,00
4,4	PLACA PARA TAPA DE TANQUE en concreto armado de 3000 PSI e=0.10 m (Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos y tres contramarcos para tapa) (según diseño)	M2	9,43	$ 305.000,00	$ 2.876.150,00
4,5	TAPA PARA TANQUE de 0.9m x 0.75m (Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos, concreto de 3000 psi y marco en angulo de 1/8") (según diseño)	M2	1,00	$ 185.000,00	$ 185.000,00
4,6	TAPA PARA TANQUE de 0.50m x 0.50m i(Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos, concreto de 3000 psi y marco en angulo de 1/8") (según diseño)	UN	1,00	$ 128.000,00	$ 128.000,00
4,7	TAPA PARA TANQUE de 0.75m x 0.75m (Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos, concreto de 3000 psi y marco en angulo de 1/8") (según diseño)	UN	1,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00
4,8	LOSA MACIZA en Concreto de 3000 Psi, e=0,12m (Incluye acero de refuerzo 1/2" c/15cm; 2 sentidos)	M2	9,32	$ 290.000,00	$ 2.701.350,00
5	**MAMPOSTERIA**				
5,1	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN (SOGA) (incluye mortero de pega 1:3)	M2	23,60	$ 130.000,00	$ 3.068.000,0

					0
6	**PAÑETES**				
6,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO LISO MUROS 1:4 (Incluye filos, carteras y dilataciones)	M2	27,40	$ 40.000,00	$ 1.096.000,00
6,2	IMPERMEABILIZACION PARA TANQUES Y PISCINAS	M2	27,40	$ 22.000,00	$ 602.800,00
7	**INSTALACIONES SANITARIAS Y FILTRO**				
7,1	Suministro e instalación de material seleccionado para filtro de POZO SÉPTICO (incluye mano de obra) según diseño de pozo séptico tipo 1	GLB	1,00	$ 175.000,00	$ 175.000,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 4" PVC Tipo pesada	M	7,50	$ 42.000,00	$ 315.000,00
7,3	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC 4" para pozo séptico (incluye tubería, accesorios y soldadura PVC) (según diseño)	GLB	1,00	$ 615.000,00	$ 615.000,00
8	**POZO DE FILTRACION**				
8,1	EXCAVACION MANUAL h= hasta 2m (Incluye retiro)	M3	4,00	$ 55.000,00	$ 220.000,00
8,2	SOLADO DE LIMPIEZA CONCRETO 1700 P.S.I. E=0,05M	M2	1,40	$ 38.000,00	$ 53.200,00
8,3	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN (SOGA) (incluye mortero de pega 1:3)	M2	2,40	$ 130.000,00	$ 312.000,00
8,4	Suministro e instalación de TUBO CONCR. REFORZADO 24" para POZO DE FILTRACIÓN (incluye mano de obra) según diseño de pozo séptico tipo 1	GLB	1,00	$ 790.000,00	$ 790.000,00
8,5	Suministro e instalación de material seleccionado para POZO DE FILTRACIÓN (incluye mano de obra) según diseño de pozo séptico tipo 1	GLB	2,40	$ 300.000,00	$ 720.000,00
8,6	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC 4" para pozo de filtración (incluye tubería, accesorio y soldadura PVC) (según diseño)	GLB	1,00	$ 290.000,00	$ 290.000,00
8,7	TAPA PARA POZO DE FILTRACION de Ø 1.60 m E= 0.08 (Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos) (según diseño)	UN	1,00	$ 298.000,00	$ 298.000,00
8,8	TAPA PARA TANQUE de 0.50m x 0.50m i(Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos, concreto de 3000 psi y marco en angulo de 1/8") (según diseño)	UN	1,00	$ 128.000,00	$ 128.000,00
9	**ASEO Y TRANSPORTE**				
9,1	ASEO GENERAL	UN	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
9,2	TRANSPORTE RURAL	VIAJE	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED SANITARIA Y SISTEMAS SEPTICOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA". I.E.M. MONTESSORI – SEDE SANTA INÉS.

ITEM No	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (MANUAL)	M2	9,32	$ 3.000,00	$ 27.945,00
1,2	CERRRAMIENTO EN FIBRA DE POLIPROPILENO h=2,1M	M	18,00	$ 20.883,00	$ 375.894,00
2	**DEMOLICIÓN**				
2,1	DEMOLICION DE POZO SÉPTICO hasta 2.50 m de profundidad (incluye Tapa en concreto, losa inferior, vigas, columnas y pantallas) (incluye retiro)	M3	19,56	$ 200.000,00	$ 3.912.000,00
3	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
3,1	EXCAVACION MANUAL h= hasta 2m (Incluye retiro)	M3	4,00	$ 58.785,00	$ 235.140,00
3,2	MEJORAMIENTO DEL SUELO EN RECEBO - CEMENTO COMPACTADO MANUAL	M3	0,60	$ 170.000,00	$ 102.000,00
3,3	RELLENO COMPACTACION MANUAL CON MATERIAL DE SITIO	M3	4,00	$ 38.000,00	$ 152.000,00
4	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**				

4,1	SOLADO DE LIMPIEZA CONCRETO 1700 P.S.I. E=0,05M	M2	9,40	$ 39.000,00	$ 366.600,00
4,2	VIGA DE AMARRE 20X20 cm (Concreto de 3000 psi - incluye acero 4 No.4, E:3/8" C/0,15 m)	M	14,00	$ 130.000,00	$ 1.820.000,00
4,3	COLUMNETA 15X20 cm (Concreto de 3000 PSI - incluye acero 4 No.4, E:3/8" C/0,15 m)	M	10,80	$ 129.000,00	$ 1.393.200,00
4,4	PLACA PARA TAPA DE TANQUE en concreto armado de 3000 PSI e=0.10 m (Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos y tres contramarcos para tapa) (según diseño)	M2	9,43	$ 300.000,00	$ 2.829.000,00
4,5	TAPA PARA TANQUE de 0.9m x 0.75m (Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos, concreto de 3000 psi y marco en angulo de 1/8") (según diseño)	M2	1,00	$ 190.000,00	$ 190.000,00
4,6	TAPA PARA TANQUE de 0.50m x 0.50m i(Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos, concreto de 3000 psi y marco en angulo de 1/8") (según diseño)	UN	1,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00
4,7	TAPA PARA TANQUE de 0.75m x 0.75m (Incluye acero de refuerzo 3/8" c/15cm; 2 sentidos, concreto de 3000 psi y marco en angulo de 1/8") (según diseño)	UN	1,00	$ 171.801,00	$ 171.801,00
4,8	LOSA MACIZA en Concreto de 3000 Psi, e=0,12m (Incluye acero de refuerzo 1/2" c/15cm; 2 sentidos)	M2	9,32	$ 292.359,00	$ 2.723.324,09
5	**MAMPOSTERIA**				
5,1	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN (SOGA) (incluye mortero de pega 1:3)	M2	23,60	$ 134.915,00	$ 3.183.994,00
6	**PAÑETES**				
6,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO LISO MUROS 1:4 (Incluye filos, carteras y dilataciones)	M2	27,40	$ 43.819,00	$ 1.200.640,60
6,2	IMPERMEABILIZACION PARA TANQUES Y PISCINAS	M2	27,40	$ 22.034,00	$ 603.731,60
7	**INSTALACIONES SANITARIAS Y FILTRO**				
7,1	Suministro e instalación de material seleccionado para filtro de POZO SÉPTICO (incluye mano de obra) según diseño de pozo séptico tipo 1	GLB	1,00	$ 181.932,00	$ 181.932,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 4" PVC Tipo pesada	M	7,50	$ 46.037,00	$ 345.277,50
7,3	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC 4" para pozo séptico (incluye tubería, accesorios y soldadura PVC) (según diseño)	GLB	1,00	$ 621.809,00	$ 621.809,00
8	**ASEO Y TRANSPORTE**				
8,1	ASEO GENERAL	UN	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
8,2	TRANSPORTE RURAL	VIAJE	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED SANITARIA Y SISTEMAS SEPTICOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA". I.E.M.CRIOLLO – SEDE VERSALLES.

ITEM No	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (MANUAL)	M2	18,00	$ 3.000,00	$ 54.000,00
1,2	CERRRAMIENTO EN FIBRA DE POLIPROPILENO h=2,1M	M	20,00	$ 20.883,00	$ 417.660,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2,1	EXCAVACION MANUAL h= hasta 2m (Incluye retiro)	M3	6,00	$ 58.785,00	$ 352.710,00
2,2	RELLENO COMPACTACION MANUAL CON MATERIAL DE SITIO	M3	5,00	$ 38.159,00	$ 190.795,00
3	**DESMONTE Y DEMOLICION**				
3,1	DEMOLICION DE CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO (seccion de 0,5x0,5 hasta 0,9x0,9)	UN	1,00	$ 53.136,00	$ 53.136,00
3,2	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE 0 A 12"	M	14,00	$ 5.798,00	$ 81.172,00
3,3	MEJORAMIENTO DEL SUELO EN RECEBO - CEMENTO COMPACTADO MANUAL	M3	0,30	$ 173.408,00	$ 52.022,40
4	**ESTRUCTURA**				

4,1	CAJA DE INSPECCION DE PASO EN LADRILLO 80X80 cm. - h<= 0,8m - Tapa en marco y contramarco en angulo de 1 x 1/8	UN	2,00	$ 519.509,00	$ 1.039.018,00
4,2	TRAMPA DE GRASAS EN LADRILLO 80X80 cm. - h<= 8m - Tapa en marco y contramarco en angulo de 1 x 1/8	UN	1,00	$ 511.999,00	$ 511.999,00
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 4" PVC Tipo pesada	M	26,50	$ 46.037,00	$ 1.219.980,50
6	**ASEO Y TRANSPORTE**				
6,1	ASEO GENERAL	UN	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5,2	TRANSPORTE RURAL	VIAJE	1,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00

Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED SANITARIA Y SISTEMAS SEPTICOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA". I.E.M. NORMAL SUPERIOR – SEDE DANUBIO.				
ITEM No	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR. PARCIAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (MANUAL)	M2	18,00	$ 3.000,00	$ 54.000,00
1,2	CERRRAMIENTO EN FIBRA DE POLIPROPILENO h=2,1M	M	20,00	$ 20.883,00	$ 417.660,00
1,3	MANTENIMIENTO Y/O SONDEO DE TUBERÍA SANITARIA	M	20,00	$ 3.868,00	$ 77.360,00
2	**DESMONTE Y DEMOLICION**				
2,1	EXCAVACION MANUAL h= hasta 2m (Incluye retiro)	M3	4,00	$ 58.785,00	$ 235.140,00
2,2	DEMOLICION DE CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO (seccion de 0,5x0,5 hasta 0,9x0,9)	UN	1,00	$ 53.136,00	$ 53.136,00
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	TRAMPA DE GRASAS EN LADRILLO 80X80 cm. - h<= 8m - Tapa en marco y contramarco en angulo de 1 x 1/8	UN	1,00	$ 511.999,00	$ 511.999,00
4	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 4" PVC Tipo pesada	M	17,00	$ 46.037,00	$ 782.629,00
5	**ASEO Y TRANSPORTE**				
5,1	ASEO GENERAL	UN	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5,2	TRANSPORTE RURAL	VIAJE	1,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00

Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED SANITARIA Y SISTEMAS SEPTICOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA". I.E.M. CRIOLLO – SEDE LÍBANO.				
ITEM No	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR. PARCIAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (MANUAL)	M2	18,00	$ 3.000,00	$ 54.000,00
1,2	CERRRAMIENTO EN FIBRA DE POLIPROPILENO h=2,1M	M	18,00	$ 20.883,00	$ 375.894,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2,1	EXCAVACION MANUAL h= hasta 2m (Incluye retiro)	M3	2,60	$ 58.785,00	$ 152.841,00
2,2	MEJORAMIENTO DEL SUELO EN RECEBO - CEMENTO COMPACTADO MANUAL	M3	0,05	$ 173.408,00	$ 8.670,40
2,3	RELLENO COMPACTACION MANUAL CON MATERIAL DE SITIO	M3	1,50	$ 38.159,00	$ 57.238,50
3	**DEMOLICIÓN**				
3,1	DEMOLICION DE PAÑETE MUROS	M2	13,50	$ 15.185,00	$ 204.997,50
4	**PAÑETES**				
4,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO LISO MUROS 1:4 (Incluye filos, carteras y dilataciones)	M2	27,30	$ 43.819,00	$ 1.196.258,70
4,2	IMPERMEABILIZACION PARA TANQUES Y PISCINAS	M2	27,30	$ 22.034,00	$ 601.528,20
5	**LIMPIEZA**				
5,1	Suministro e instalación de material seleccionado para filtro de POZO SÉPTICO (incluye mano de obra) según diseño de pozo séptico tipo 1	GLB	1,00	$ 181.932,00	$ 181.932,00
6	**ESTRUCTURA**				
6,1	TRAMPA DE GRASAS EN LADRILLO 80X80 cm. - h<= 8m - Tapa en marco y contramarco en angulo de 1 x 1/8	UN	1,00	$ 511.999,00	$ 511.999,00
7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				

7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 4" PVC Tipo pesada	M	8,80	$ 46.037,00	$ 405.125,60
8	**ASEO Y TRANSPORTE**				
8,1	ASEO GENERAL	UN	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
8,2	RECOLECCIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS GENERADOS EN OBRA, INCLUIDOS AYUDANTES Y CAMIÓN DE 5 M³	M3	3,50	$ 49.760,00	$ 174.160,00

Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED SANITARIA Y SISTEMAS SEPTICOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA". I.E.M. JOSE EUSTASIO RIVERA – SEDE CAMPOBELLO.

ITEM No	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (MANUAL)	M2	4,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00
1,2	CERRRAMIENTO EN FIBRA DE POLIPROPILENO h=2,1M	M	10,00	$ 20.883,00	$ 208.830,00
2	**DESMONTE Y DEMOLICION**				
2,1	DEMOLICION DE CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO (seccion de 0,5x0,5 hasta 0,9x0,9)	UN	1,00	$ 53.136,00	$ 53.136,00
2,2	EXCAVACION MANUAL h= hasta 2m (Incluye retiro)	M3	1,00	$ 58.785,00	$ 58.785,00
2,3	MEJORAMIENTO DEL SUELO EN RECEBO - CEMENTO COMPACTADO MANUAL	M3	0,04	$ 169.000,00	$ 6.760,00
2,4	RELLENO COMPACTACION MANUAL CON MATERIAL DE SITIO	M3	0,80	$ 38.159,00	$ 30.527,20
3	**LIMPIEZA**				
3,1	Suministro e instalación de material seleccionado para filtro de POZO SÉPTICO (incluye mano de obra) según diseño de pozo séptico tipo 1	GLB	1,00	$ 181.932,00	$ 181.932,00
4	**ESTRUCTURA**				
4,1	TRAMPA DE GRASAS EN LADRILLO 80X80 cm. - h<= 8m - Tapa en marco y contramarco en angulo de 1 x 1/8	UN	1,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
5,1	CIELO RASO EN PVC (Con estructura en Aluminio)	M	4,00	$ 46.037,00	$ 184.148,00
6	**ASEO Y TRANSPORTE**				
6,1	ASEO GENERAL	UN	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
6,2	TRANSPORTE RURAL	VIAJE	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)	**$ 57.379.368,79**
ADMINISTRACIÓN (27%)	**$ 15.492.429,57**
IMPREVISTOS (1%)	**$ 573.793,69**
UTILIDADES (5%)	**$ 2.868.968,44**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)	**$ 18.935.191,70**
VALOR TOTAL C = (A+B)	**$ 76.314.560,49**

Nota: Los precios aquí establecidos incluyen los impuestos de ley y los gastos de legalización y aseguramiento del contrato que se deriven del mismo.

QUINTA. FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:
En el presente Proceso de Contratación la Entidad **NO** entregará al Contratista anticipo

Se realizará **UN ÚNICO PAGO** al contratista de obra una vez se finalice completamente la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, abarcando los siguientes requisitos.

- **a.** Presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica.
- **b.** Presentación del informe técnico final de obra por parte del contratista.
- **c.** Presentación de la bitácora de obra firmada por el contratista de obra y supervisor.

d. Presentación del informe técnico final realizado por el supervisor.
e. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor.
f. Acreditación de los pagos en materia de seguridad social al personal empleado por el contratista en la ejecución del contrato.
g. Actualización y aprobación de las garantías.
h. Acta final de obra firmada por el contratista y el supervisor.
i. Suscripción del Acta de Recibo Final de Obra.
j. Suscripción del acta de liquidación.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma, la modificación de la garantía de estabilidad de la obra, la suscripción del acta de liquidación y demás a que haya lugar.

NOTA 1: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo con el valor del suministro mensual.

NOTA 2: En todo caso el pago, ya sea de anticipo, actas parciales y acta final se encontrará supeditado al plan anual de caja, que disponga para tal efecto el municipio de Pitalito, y sus modificaciones generando lo anterior a la condición a la que se somete el contratista con la presentación de la oferta y la suscripción del contrato respecto a esta circunstancia.

NOTA 3: La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrase incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 5: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:

La Entidad no entregará al Contratista Anticipo ni Pago Anticipado.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones que impartirá el Secretario de Educación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO/FUENTE**	**RECURSO**	**No. CDP**
	INVERSIÓN	2.3.2.02.02.005 1.2.4.1.03	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	2026001072 15/05/2026
CONCEPTO DE GASTO	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN			

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Pitalito, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Por esta razón, corresponde a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** a través del jefe de la Dependencia ejercer la supervisión del contrato.

Serán funciones y atribuciones principales de la persona encargada de la vigilancia: **a)** Suscribir el acta de inicio, suspensión, reanudación y liquidación del contrato. **b)** Elaborar informe de supervisión. **c)** Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados. **d)** Decidir sobre los cambios no substanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado. **e)** Aprobar o rechazar la prestación de los servicios contratados en forma motivada. **f)** Expedir las constancias o certificaciones de conformidad sobre los servicios prestados para el soporte de los pagos derivados del presente contrato. **g)** El control de los servicios por parte del supervisor, no exoneran ni disminuyen la responsabilidad del contratista. **PARÁGRAFO:** Todas las observaciones y sugerencias que haga el supervisor deberán realizarse por escrito.

Entre otras:

1. Verificar, Revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos por el Municipio en los términos de la mínima cuantía como requisitos indispensables para suscribir el acta de iniciación del contrato.
2. Levantar las actas respectivas entre contratista y Supervisor.
3. Elaborar oportunamente las actas de liquidación y terminación del contrato.
4. Vigilar que el servicio se preste cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas.
5. Certificar la ejecución del trabajo contratado, dentro de las condiciones exigidas.
6. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, Riesgos profesionales. Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar. ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del contrato las garantías señaladas en la invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20 % del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	20 % del valor del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Término de cinco (05) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.	20% del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato.	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.

DÉCIMA PRIMERA. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en las siguientes zonas rurales: I.E.M. Domingo Savio – Sede la Reserva, la I.E.M. Montessori – Sede Santa Inés, la I.E.M. Criollo – Sede Versalles, la I.E.M. Criollo – sede Líbano, la I.E.M. José Eustasio Rivera – Sede Campobello y la I.E.M. Normal Superior – Sede Danubio y el domicilio contractual es el Municipio de Pitalito.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

Para todos los efectos legales las partes del contrato acuerdan como domicilio la Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal, Pitalito Huila.

Esta Minuta de Comunicación de Aceptación de la Oferta se entiende suscrito por las partes con la aprobación a través de la plataforma SECOP II.